

Don Jeronimo Penon del Manco Pidal Salamanca  
a Junta de Comisarios: Para mañana sabado.  
a las diez de la mañana: Para ver un stem.  
de los antig.<sup>s</sup> Comisarios. pidiendo saber conserbe  
en la Presion q. tenian: Para dar por vacante  
la Catedra de Wigerto que leyó el D. Campino.  
y cobritodo no olieren tomar combeniente, nadie  
falso fecha Viernes 6 de Febrero de 1801.

Otra: Para nombrar Substituto de la Cated. de  
Algebra y encaso de no encontrarse resolver tomar com.  
beniente =

B. Maldonado  
V. P.



Quinto Junta de Consilia. de 7 de Febrero de 1807<sup>2</sup>

Leida la Cedula reparo a tratar sobre el seg.  
punto della Cedula ~~quando~~ <sup>quando</sup> ~~que se dio~~ noticia de el fa.  
Necimiento del D. D. Ignacio Martin Campintero  
Catedratico mas antiguo que heva de Wigerto y  
unanimemente se Acordo seare el 1. Acuerdo.

Acuerdo 1.º

Se Acordo dechar vacante la Cat. de Wigerto  
que tuvo el D. D. Ignacio Campintero y que se ponga  
los Edictos por el termino acostumbrado

En seguida se leyo un Memorial de los antiguos Consilia  
rios solicitando se les admita con bono y voto en los Clay  
tos Menores y de Consiliarios y que se les permita ejercer  
sus empleos hasta nombrar En. y nombrar merced

Consiliarios como expresa dicho Memon.  
y reparo a botar en la forma sigte

por Abanategui: Puelos Consiliarios antig.  
a Juan Donde combenga

por Ponsan: Puelos con cargo de que pare  
en 28 de N. de 71. reconozco por bendadinos  
Consiliarios a los Suplicantes, y encarga al  
por P. los N. a quanto el P. a los  
queman hasta q. por el Supremo Consejo  
se determine lo contrario o tengan lugar  
por



3  
por y 2<sup>a</sup> D.<sup>no</sup> Dijo: Fue en atencion a la suma  
falta que hace un D.<sup>no</sup> en la Univ. de sup.<sup>te</sup>  
al D.<sup>no</sup> inmediatamente para que declaren  
sobre Comisaria antig.<sup>a</sup> deben o no entrar  
a la eleccion y dena Sup.<sup>ca</sup> que se haga p.<sup>ra</sup>  
los actuales. y nombre que,

No hubo Acuerdo

El por y 2<sup>a</sup> D.<sup>no</sup> hizo presente que la Carta de Algebrá  
se allaba sin Substituto, que habia fijado. Dijo: como  
cando Profesores q.<sup>os</sup> tubiesen los requisitos con arreglo a la  
ultima D.<sup>no</sup> Orden de S. M.<sup>te</sup> y que habia hecho multitudimas  
dilig.<sup>as</sup> por que no se perjudicase la enseñanza publica y asi q.  
lo ponia en noticia de la Junta p.<sup>ra</sup> que recibiese lo que fuese  
mas conveniente, y reparo a votar sobre otra prop.<sup>on</sup>  
en la forma sig.<sup>te</sup>

Abanategi: no vota

Prontan: Fue en atencion a las dilig.<sup>as</sup> practicadas.  
por el por y 3<sup>a</sup> D.<sup>no</sup> que no pueden ser mas



acentadas uerte a sumo nombre p<sup>o</sup> Sub<sup>to</sup>

de la Cat.<sup>o</sup> de Algebrá al D.<sup>o</sup> Juan

de los p<sup>o</sup>s de D.<sup>o</sup> Juan obligandole con las hoy  
de la Univ<sup>o</sup>

de cuando Nombrañe Sub<sup>to</sup> al D.<sup>o</sup>

M. unguet estomas

de nombre sub<sup>to</sup> de la Cat.<sup>o</sup> de Dig<sup>o</sup>

que yo D.<sup>o</sup> J. Camp<sup>o</sup> al D.<sup>o</sup> Estreña

B.<sup>o</sup> Maldonado  
de Rey

B.<sup>o</sup> Abarrategui

B.<sup>o</sup> Román

Arriaga

Penar

de no  
1.88.

AVSA



